

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 300

Tlalpan CDMX; a 28 de Noviembre de 2024.

C. Inosencio Ibarra Castillo

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 354 con alineamiento U-A-6-227 del panteón San Miguel Topilejo para que sean Reinhumados de inmediato junto al cadáver del adulto [REDACTED] bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ

